



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nombre: El Solicitante

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/525/2019**, folio PTN: **01039819**, respecto de la solicitud de información que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, presentó el interesado, con fecha 24 de Junio de 2018, se dictó **Acuerdo de Archivo COTAIP/811-01039819**, que a la letra dice: -----

**“Expediente número: COTAIP/525/2019
Folio PNT: 01039819**

Acuerdo de Archivo COTAIP/810-01039819

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las dieciocho **Cero con cincuenta minutos** del día **veintiseis de mayo de dos mil diecinueve**, se recibió solicitud de información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número **01039819**, radicado bajo el número de expediente **COTAIP/525/2019**. Mediante acuerdo de fecha **tres de junio de dos mil diecinueve**, se previno al solicitante para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles subsanara su solicitud de información. Dentro del plazo otorgado, el solicitante no se pronunció al respecto, por lo que acorde al marco normativo que, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Con fecha veintiseis de mayo de dos mil diecinueve, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, se recibió solicitud de

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número 01039819, radicado bajo el número de expediente COTAIP/525/2019, consistente en:

**“Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente de la República
Presente**

Por medio de la presente solicitud queremos destacar la importante tarea que hace contra la corrupción, lo cual es importante para recuperar la confianza ciudadana hacia nuestras autoridades. En tabasco el señor Evaristo Hernández Cruz, ha declarado públicamente que pretende privatizar el servicio de agua potable, que pretende vender el edificio o terreno público que constituye el ayuntamiento del municipio de Centro, Estado de Tabasco.

Además de ello, ha establecido mediante información de transparencia que se adjudicó directamente un contrato por diez millones de pesos por concepto de llevar a cabo el proyecto de la playa en tu colonia, que se hizo en semana santa del 2019, sin embargo, no se perciben centavos, ni si quiera si se pagaron los impuestos y si la empresa que se beneficio con este contrato es considerada como fantasma fiscal. Otra situación que causa pena ajena, es que Evaristo Hernández Cruz esta pagando a la dueña del hotel maya, servicios de hospedaje de sus invitados, así como la prestación de diversos servicios, precisamente porque le prestaba sus instalaciones en su campaña presidencial. Así como estas y otras situaciones están ocurriendo en Tabasco y lamentablemente el congreso del Estado y el Gobernador se han quedado callados como momias.

En este sentido, nuestra pregunta concreta es la siguiente ¿Está el gobierno Federal a favor o en contra de la corrupción? ¿El gobierno federal tolerará actos de corrupción? ¿El gobierno federal está a favor del nepotismo y tráfico de influencias? ¿El gobierno federal permitirá actos de nepotismo y tráfico de influencias a pesar de que provenga de políticos relacionados con el partidos MORENA? Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, esperando que nos responda las preguntas que se le están planteando a usted señor presidente.

Ccp. Diario reforma
Ccp. Diario milenio
Ccp. Noticieros televisa
Ccp. Foto tv
Ccp. Joaquín López Doriga
Ccp. Tele reportaje *¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic). ----*



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración **COTAIP/696-01039819**, de fecha cuatro de abril de dos mil diecinueve, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tabasco, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir al solicitante, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, al advertir que la solicitud presentada carecía del requisito señalado en la fracción II del artículo 131 de la Ley de la materia en el Estado, que expresamente dispone que los interesados deberán identificar de manera clara y precisa en su solicitud, los datos e información que requiere, lo que no acontecía en el presente asunto, es decir, se le previno para aclarara su solicitud, para estar en condiciones de atenderla de manera adecuada, en virtud en el rubro "información que requiere:", se limita a expresar: "Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente de la República
Presente

Por medio de la presente solicitud queremos destacar la importante tarea que hace contra la corrupción, lo cual es importante para recuperar la confianza ciudadana hacia nuestras autoridades. En tabasco el señor Evaristo Hernández Cruz, ha declarado públicamente que pretende privatizar el servicio de agua potable, que pretende vender el edificio o terreno público que constituye el ayuntamiento del municipio de Centro, Estado de Tabasco.

Además de ello, ha establecido mediante información de transparencia que se adjudicó directamente un contrato por diez millones de pesos por concepto de llevar a cabo el proyecto de la playa en tu colonia, que se hizo en semana santa del 2019, sin embargo, no se perciben centavos, ni si quiera si se pagaron los impuestos y si la empresa que se beneficio con este contrato es considerada como fantasma fiscal. Otra situación que causa pena ajena, es que Evaristo Hernández Cruz esta pagando a la dueña del hotel maya, servicios de hospedaje de sus invitados, así como la prestación de diversos servicios, precisamente porque le prestaba sus instalaciones en su campaña presidencial. Así como estas y otras situaciones están ocurriendo en Tabasco y lamentablemente el congreso del Estado y el Gobernador se han quedado callados como momias.

En este sentido, nuestra pregunta concreta es la siguiente ¿Está el gobierno Federal a favor o en contra de la corrupción? ¿El gobierno federal tolerará actos de corrupción? ¿El gobierno federal está a favor del nepotismo y tráfico de influencias? ¿El gobierno federal permitirá actos de nepotismo y tráfico de influencias a pesar de que provenga de políticos relacionados con el partidos MORENA? Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, esperando que nos responda las preguntas que se le están planteando a usted señor presidente.

Ccp. Diario reforma
Ccp. Diario milenio

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Ccp. Noticieros televisa

Ccp. Foto tv

Ccp. Joaquín López Doriga

Ccp. Tele reportaje”, sin señalar con exactitud a que documentos requiere tener acceso, por el Sujeto Obligado, por lo que se requirió al solicitante que, aclarara, especificara, completara, indicara otros elementos, corrigiera los datos proporcionados o bien precisara, la información a la que desea tener acceso. Para tales efectos, se le concedió un plazo no mayor de diez días hábiles, el cual transcurrió del cuatro (04) al dieciocho (18) de junio de dos mil diecinueve, sin que el interesado, aclarara ni subsanara su solicitud de información. En aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene la solicitud de información con número de folio 01039819, expediente **COTAIP/525/2019** realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por **NO presentada** y en consecuencia, previas anotaciones en los libros de registros, se ordena su **ARCHIVO DEFINITIVO**; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco. -----

TERCERO. Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

CUARTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite la publicación de otras actuaciones de la que ya se encuentra publicada, insertando íntegramente el presente proveído, así como en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, en el Rubro de solicitudes concluidas, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

QUINTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la C. Maribel Domínguez Hernández, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecinueve. -----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/525/2019 Folio PNT: 01039819

Acuerdo de Archivo COTAIP/810-01039819

Para todos los efectos legales correspondientes, siendo las doce horas del día veinticuatro de junio del año dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físico de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite mayores notificaciones.-----

ATENTAMENTE

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD